

Reporte Audiencia//Suspende y Fija Fecha Reanudación//15-01-2024//C.I. 1918 de 2022//MinInterior VS Ipiiales

David Leonardo Gómez Delgado <dgomez@gha.com.co>

Jue 14/12/2023 19:29

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

 5 archivos adjuntos (2 MB)

Remision de Estudios y diseños Municipio de Ipiiales.pdf; ACTA DE AVAL ESTACIÓN DE POLICÍA IPIA.pdf; Observaciones entregables minimos Mininterior.pdf; Traslado Documentos MinInterior Remitidos Por Municipio Ipiiales 13-12-2023.pdf; Reiteración Traslado Documentos MinInterior Remitidos Por Municipio Ipiiales 13-12-2023.pdf;

Apreciada Área de Informes, cordial saludo.

Por el presente me permito comunicar que el día 13 de diciembre de 2023, siendo las 4:00 p.m., asistí de manera virtual en representación de Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, a la audiencia de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en el siguiente asunto:

PROCESO: SANCIONATORIO CONTRACTUAL ART. 86 LEY 1474-2011
CONVENIO: INTERADMINISTRATIVO 1918 DE 2022
CONTRATISTA: MANUEL ANTONIO LINARES DONATO
ASEGURADORA: SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
CÓDIGO: CASE-21352

Inicia 4:13 p.m. – Decisión del despacho.

1.- VERIFICACIÓN ASISTENCIA DE LAS PARTES:

- .- SUPERVISIÓN: Manuel Antonio Linares;
- .- APOYO SUPERVISIÓN: Oscar Real Cuadros Jiménez;
- .- MUNICIPIO DE IPIALES: Luis Fernando Villota Méndez;
- .- ASEGURADORA SOLIDARIA: Apoderado David Gómez.

Se reconoce personería a David Gómez, se notifica, sin recursos y en firme.

2.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE PRUEBAS APORTADAS:

Se precisa que el objeto de la diligencia se encamino a la recepción de una serie de pruebas que debía aportar el Municipio de Ipiiales, y en tal sentido se concedió la palabra a su representante legal, quien manifestó:

“Había solicitado se me permita actuar como representante del Municipio de Ipiiales. Si bien hubo dificultades con el desarrollo de formulación y diseño del proyecto, ese es un tema superado porque se han entregado los diseños y proyecto completo a la Policía, se tiene su aval y el proyecto reposa aquí en el Min Interior, hemos avanzado en el propósito de avanzar

con el proyecto. Es una necesidad prioritaria del Municipio de Ipiales, como Municipio frontera no fue fácil la consecución del predio, estoy a la espera de un aliciente financiero. Lo comentado hace que no exista siniestro, que se lleve un desarrollo normal, que en diciembre del próximo año esté operando y lo entreguemos a la unidad policial y que la comunidad tenga mayor confianza. Solicito que no se declare siniestro, que siga habiendo el apoyo que necesita el proyecto para llevarlo a feliz término. Ya está dialogado con el alcalde entrante, así como con la ingeniera Tovar que conoce el proyecto y está en provisionalidad.”

Se concede la palabra a la Supervisión, quien expresa: Supervisor: El 30 de noviembre el Municipio entregó el estudio de diseños, el aval llegó. Pero en el transcurso de la tarde de hoy llegan observaciones, y podríamos suscribir unas actas de mínimos entregables.

Escuchado lo anterior, el despacho propone suspender la diligencia y en dicho sentido correr traslado de los documentos que se adjuntan, por lo que se concede la palabra a Solidaria, y en tal escenario manifesté:

“Me encuentro de acuerdo con la propuesta del despacho, ya que el dominio del hecho se encuentra en cabeza del Municipio de Ipiales, y en el sentido de que de las pruebas presentadas por este y de que de su traslado y su revisión se pueda evidenciar un hecho superado, considero oportuno suspender la diligencia.”

3.- RESOLUCIÓN:

.- **PRIMERO:** Correr traslado de las pruebas presentadas por el Municipio de Ipiales a las partes procesales para su conocimiento y fines pertinentes.

.- **SEGUNDO:** Suspender la presente audiencia.

.- **TERCERO:** Fija como fecha y hora para su reanudación de manera presencial, y virtual para la compañía aseguradora Solidaria, **EL DÍA 15 DE ENERO DE 2024 A PARTIR DE LAS 4:00 P.M.**

.- **Termina: 4:29 p.m.**

.- **Tiempo Invertido: 3 Horas.**

.- **INFORMES:** Por favor agendar.

.- **CAD:** Por favor cargar este correo y los archivos adjuntos al código Case No. 21352.

El acta se remitirá en cuanto sea recibida en mi correo personal por parte del MinInterior.

Sin motivo distinto, me suscribo de Ustedes con el respeto y decoro acostumbrados,

Atentamente,

DAVID LEONARDO GÓMEZ DELGADO**ABOGADO SENIOR****DERECHO PÚBLICO**

+57 312 825 8484

dgomez@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments